

FECHA

“El sacrificio y el trabajo de garpan y tuvimos”

Para Banfield tuvo el enorme valor de un desahogo y esta victoria, todos esperan que sea el punto de partida de una necesaria recuperación. Aquellos tiempos en donde con el mismo técnico, el Archu Sanguinetti, llegó a la final de una copa justamente contra Boca. Hoy el toca arremangar. Eran nueve los partidos que llevaba sin ganar y otros tantos que no podía hacerlo en el Florencio Sola. En este contexto, en donde uno de los descensos se dirime por la tabla general, es fundamental afinar la punte-

ría, aunque parece poco probable que Banfield tenga ahora de esas cuestiones, si cuenta lo vivido hace de años.

El partido tuvo una parada, y no estamos hablando del autor del gol que definió el partido, sino del defensor que se encargó de controlar el balón, sino del rol principal, sino del factor constante de control luego del encuentro, para lograr lo vivido en las paradas de este campeonato



Los abrazos son para Quiros, en la valiosa victoria de Banfield.

Clasificados POPULARES

INMUEBLES

DEPARTAMENTOS Y CASAS

G.B.A. SUR

VENTA

CONGRESO 1 amb 26 m2
cocina. 1,50 x 1,50 balcón 2 x
1,30 bño Piso 7º D 37.000
15-6208-1026

NEGOCIOS Y FONDOS DE COMERCIO

VENTA

LOTERIA Agencia en Bera-

CREDITOS PERSONALES

OFRECIDO

COMPRO PROPIEDADES

Inhibida - Falta de Papeles - el Juicio Sucesiones Complicadas
4813-3234 Lunes a Viernes con tu a 18hs
www.sucesionesypropietadecompra.com

EMPLEOS

PROFESIONALES

OFRECIDO

DESPIDOS ELSA HABEG-

consideración normativa LA. mación de Aprobación infor. Informe Cumplimiento, ción y aproba. cuota social, modalidad ca. tamos. 9) Cor. probación R. Proveeduría. rez. President. MADERO H. CUIT Convocatoria Extraordinaria tas para el d. de 2023 a la primera conv. horas en s. catoria en ca. primera, en

AEDA - Asociación de Empleados de Despachantes de Aduana CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE AFILIADOS EXTRAORDINARIA

Se comunica a todos los/los Compañeros/as Afiliados/as de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (A.E.D.A.), que Visto: Lo establecido por nuestro Estatuto Social y Ley 23.551 y Decreto Reglamentario, y Considerando: Lo resuelto en el Acta de reunión ordinaria de la COMISION DIRECTIVA de fecha 8 de marzo de 2023. Por consiguiente, por unanimidad se RESUELVE:

- 1º. Convocar a una Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA (A.E.D.A.) que se realizará en la sede de nuestro gremio sito en la Avda. de Mayo N° 676 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que comenzará a sesionar el día **Jueves 27 de Abril de 2023 a las 17.00 horas**, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación del Presidente de la Asamblea; b) Consideración de la Asamblea la Memoria, Balance General, Inventario Cuentas de Gastos y Recursos. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Año 2022; c) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (tres titulares y tres suplentes); d) Actualización y reforma del Art. 28° del Estatuto de la ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA (A.E.D.A.) conforme Ley 23.551 y Decreto Reglamentario 467/88, Resoluciones MTEySS y Ley 25.674 (Ley de cupo femenino); 3.- Modificación del Estatuto de la ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA (A.E.D.A.), en cuanto al ámbito territorial y personal de actuación (Reforma de los Artículos 1°, 2° y ccs., como también la sede de la entidad) como el tratamiento de la reforma de los Artículos 3°-; inciso c) del art. 8°, 25°, 30°, 43°, 45°, 46°, 69°, 77° y concordante procediendo a modernizar el estatuto de la entidad, promoviendo la creación de Delegaciones y/o Filiales en todo el territorio de la República Argentina. d) Designación de dos (2) afiliados para firmar el acta.
- 2º.- Comunicar al Ministerio de Producción y Trabajo, en los términos y dentro de los plazos de la Resolución N° 481/01.

De acuerdo con lo normado por el Art. 48° del citado Estatuto, se constituirá la Asamblea a la hora de citación con la presencia de la mitad más uno de los afiliados con derecho a votar y transcurrida una hora de la primera convocatoria comenzará a sesionar en segunda convocatoria con los afiliados presentes, siempre que esa cantidad sea mayor que los componentes de la Comisión Directiva, siendo válidas todas las decisiones que se adopten.